

SECRETARIA: Cali, enero 19 de 2024. A Despacho de la señora juez, la presente demanda para su calificación. Sírvase proveer.

JESÚS MARIO ORTIZ GARCÍA

Secretario

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, enero 19 de 2024

Verbal de R.C.E.

Radicación No. 014-2023-00321-00

Auto interlocutorio No. 044

Como quiera que la presente demanda verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual por lesiones en accidente de tránsito formulada por MAURICIO GUTIERREZ PASCUAS, CECILIA PASCUAS CAVIEDES y MAYRA ALEJANDRA GUTIERREZ PALTA contra JOSÉ DAVID CONTRERAS MANTILLA y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., cumple con los requisitos de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 82, 84, 85 y 372 del C. G. del P., se:

RESUELVE

1. Admitir la demanda verbal formulada por MAURICIO GUTIERREZ PASCUAS, CECILIA PASCUAS CAVIEDES y MAYRA ALEJANDRA GUTIERREZ PALTA; contra JOSÉ DAVID CONTRERAS MANTILLA y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
2. Del libelo córrase traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días conforme a lo dispuesto en el artículo 369 del Código General del Proceso.
3. Notificar a la parte demandada en la forma prevista en los artículos 8 y 9 de la ley 2213 de 2022.

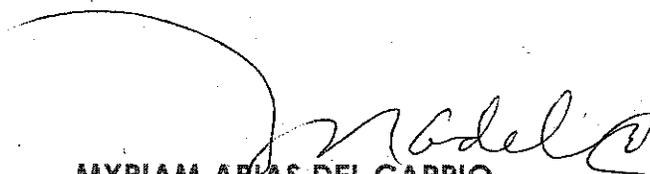
4. A la presente demanda imprímasele el trámite dispuesto en los artículos 372 y 373 del C. G. del P.

5. Conceder amparo de pobreza a los demandantes señalados en el punto Primero de este auto, en los términos del art. 154 del CGP.

6. De conformidad con el literal a del numeral 1 del art. 590 del C. G. del P., se ordena la inscripción de esta demanda sobre el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 384-4474 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, de propiedad del demandado JOSÉ DAVID CONTRERAS MANTILLA; líbrese el oficio respectivo.

7. Reconocer personería para actuar al abogado BEIMAR ANDRÉS ANGULO SARRIA portador de la T.P. No. 229.736 del C.S.J, en representación de la parte demandante.

Notifíquese,


MYRIAM ARIAS DEL CARPIO

JUEZ

JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En estado de 005 de hoy notifique

el auto en el día 23 ENE 2024

Café
